

I. MUNICIPALIDAD DE DE PRIMAVERA  
 Dirección de Administración y Finanzas  
 SECTOR EDUCACION

Decreto N° 297  
 DE PRIMAVERA, 23/09/2009

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28  
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades  
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a HECTOR CARLOS CREMA GOMEZ Rut 007330373-7  
 La Cantidad de \$ 20,700 VEINTE MIL SETECIENTOS PESOS  
 Correspondiente a CORRESPONDIENTE A LA CANCELACION DE DOS ROLLOS DE BANDERA CHILENA  
 PLASTICA PARA ORNAMENTACION ESCUELA CON MOTIVO DE LAS FIESTAS PATRIAS  
 Fecha de Pago 23/09/2009

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	3684	23/09/2009	20,700

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :270

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-04-008-000-000	MENAJE PARA OFICINA, CASINOS Y OTROS		20,700
532-04-00-000-000-000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	20,700	
Totales		20,700	20,700

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N° ..... FECHA .....

EGRESO N° ..... FECHA ..... CHEQUE N° ..... \$ .....

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-04-008-000-000	MENAJE PARA OFICINA, CASINOS Y OTROS	20,700	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE		20,700
Totales		20,700	20,700



PEDRO MENDEZ URRUTIA  
 SECRETARIA MUNICIPAL (S)



RICARDO OLEA CELSI  
 ALCALDE



JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ  
 UNIDAD DE FINANZAS

UNIDAD DE CONTROL

FECHA DE PAGO \_\_\_\_ DE \_\_\_\_ DE \_\_\_\_

FIRMA DEL INTERESADO



V° Bueno Tesorero

V° Bueno Jefe Contabilidad